

citada comunicacion á la expresada Comision para que informe lo que estime procedente.

Oficio del Sr. Pansa renunciando el cargo de 2.º Teniente de Alde. Acto seguido, se dio cuenta de un oficio fecha 1.º de Agosto de los corrientes, del Concejal D. Lorenzo Pansa, renunciando por el mal estado de su salud el cargo de segundo Teniente de Alcalde de esta Corporacion.

Se le concede licencia ilimitada para su restablecimiento y un voto de gracias por su intervencion en todos los actos de este Municipio. El Sr. Plenarios, dice, haberlo oido con sentimiento, y cree que á todos los Dres. Concejales habra sucedido lo mismo, porque el Sr. Pansa ha cumplido con celo é interes, como era de esperar de sus brillantes circunstancias, con los deberes a su cargo. No ha unido, en nombre de la Corporacion en el certamen artistico-literario, verificado en el teatro, por lo cual está en el caso de recibir merecidos plácemes. En su consecuencia, propone acuerde no admitir la renuncia del cargo que el Sr. Pansa desempeña con honra de la Corporacion y propia; que se le otorgue licencia ilimitada para atender al restablecimiento de su salud, y un voto de gracias por su intervencion en todos los actos de este Municipio. Asi lo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad.

Aprobacion de cuentas

Consiguiente á lo informado por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, á cuyo fin pase al Sr. Alcalde, Ordenador de ellos para que ordene la expedicion de los oportunos libramientos:

Una de gastos carcelarios en el mes de Agosto que importa mil quinientas pesetas; otros gastos de feria en las obras verificadas